



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

## CARTA COMPROMISO CON MESA DE LA COMUNIDAD LGBTI Y EL MTPS

2016-2017

*Ministerio de Trabajo y Previsión Social*

*Centro de Gobierno.*

*San Salvador, 22 de Septiembre de 2016.*



# CARTA COMPROMISO PARA LA INSTALACIÓN DE MESA CON PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD LGBTI

## CONSIDERANDO

Que el Decreto Ejecutivo número 56, emitido el día 04 de mayo de 2010, sobre las Disposiciones para evitar toda discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual, ordena a las instituciones públicas a adoptar las medidas que sea necesarias para la generación de una cultura de respeto hacia las personas de la diversidad sexual; por ende de procurar su inclusión e integración en los espacios de participación y toma de decisiones dentro del Estado.

Que de conformidad con el artículo 37 de la Constitución de la República el cual establece que el Trabajo es una función social que goza de la protección del Estado; y que el Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación y las condiciones económicas de una existencia digna. De conformidad a los fines del Ministerio de Trabajo y Previsión Social entre los que se encuentran promover el empleo y la formación profesional de los recursos humanos, establecidos en la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Así como también por los compromisos específicos de inclusión y no discriminación, reconocidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo, en nuestro Plan Estratégico Institucional y en la Política de Participación Ciudadana, esta Cartera en conjunto con personas y organizaciones LGBTI (Lesbianas, Gays, transexuales, transgeneros, bisexuales e intersexuales), representada por las personas y organizaciones firmantes acuerda:

Instalación formal de la mesa de personas y organizaciones de la población LGBTI a la cual llamaremos de ahora en adelante “MESA LGBTI” con una agenda de trabajo para el período 2016 – 2017 que consta de 3 puntos principales:

1. Impulsar el Acuerdo Ministerial para la garantía y defensa de los derechos de las personas LGBTI,
2. Establecer un plan de trabajo conjunto
3. Impulsar y apoyar esfuerzos de difusión de derechos de las personas LGBTI.

Asimismo determina implementar las siguientes acciones específicas:

1. Revisar y actualizar el manual y guía de programa de Inspecciones de Trabajo para lograr garantizar que las personas LGBTI no serán sujetas de discriminación, basada en su orientación sexual, expresión y/o identidad de género para el acceso empleos decentes.
2. Impulsar la iniciativa de Diseño del Índice de inclusión e igualdad en los centros de trabajo público y privado (para medir indicadores en dichos centros de trabajo)
3. Estudios prospectivos de oportunidades empleo para las personas LGBTI, diagnóstico de competencias y programa de formación a nivel piloto.

Todos los esfuerzos estarán apegados a los siguientes principios:

1. Llevar a cabo acciones en conjunto que faciliten las condiciones de igualdad ante la ley e introducir el principio de no discriminación, para el cumplimiento de los derechos laborales en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.
2. El MTPS promoverá acciones afirmativas para la contratación de aquellas personas que tradicionalmente por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, enfrentan la discriminación, estigmatización y criminalización.

Para efectos de su funcionamiento, la Mesa LGBTI en conjunto con el equipo delegado del MTPS establecerán un Plan de Trabajo y una programación de reuniones ordinarias y extraordinarias en coordinación con las organizaciones LGBTI.

Para los efectos de dejar oficialmente instalada esta mesa, firman esta carta de intención la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social Licda. **Sandra Edibel Guevara** y todas personas representantes y organizaciones, en San Salvador a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

  
LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PEREZ

MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL





ANSTRANS

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE TRANSGÉNERAS, TRANSEXUALES Y TRASVESTÍS



COMCAVIS TRANS

ASOCIACIÓN COMUNICANDO CAPACITANDO A MUJERES TRANS CON O SIN VIH EN EL SALVADOR



FRATERNIDAD GAYS SIN FRONTERAS



ALES LAVINIA

ASOCIACIÓN DE LESBIANAS DE EL SALVADOR HEYDI LAVINIA



*[Handwritten signature]*

ASOCIACIÓN GENERACIÓN DE HOMBRES TRANS EL SALVADOR



*[Handwritten signature]*

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE AMIGOS

*[Handwritten signature]*



ESMULES

ESMULES ASOCIACIÓN ESPACIO DE MUJERES LESBIANAS SALVADOREÑAS POR LA DIVERSIDAD



ASOCIACIÓN COLECTIVO ALEJANDRÍA EL SALVADOR

*[Handwritten signature]*



ASPIDH ARCOIRIS ASOCIACIÓN SOLIDARIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO ASPIDH ARCOIRIS TRANS.



LGBTI+UES ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES LGBTI + DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

*Any lesians  
activista independiente.*

*[Handwritten signature]*  
Néstor Urquiza Solmanan

**TESTIGOS DE HONOR**



**ABRAHAM ABREGO**  
FESPAD

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO



**CRUZ TORRES**

DIRECTOR DE DIVERSIDAD SEXUAL  
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL



2019